Contrato Nº 14/2015
"Provisión de Cubiertas y Cámaras

Entre **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA**, con RUC Nº 80024064-2, domiciliada en Ruta XIV Km. 5, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, **Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA**, paraguayo, con Cédula de Identidad N°1.887.898, y la Secretaria Municipal, **LUZ MARINA GAUTO**, paraguaya, con C.I. Nº 4.228.914 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **I.T. REPRESENTACIONES S.R.L.**, con **RUC Nº 80027977** domiciliada en Avda. San Roque González y Avda. San Blas, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ADOLFO TAMADA KISHIGAMI**, con Cédula de Identidad **N°632.061**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PROVISION DE CUBIERTAS Y CAMARAS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen las partes para la provisión por parte del Proveedor de cubiertas y cámaras para maquinarias, vehículos y motocicletas de la Municipalidad de Cambyretá según el siguiente detalle:

Nº	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Cantidad	
						Mín	Máx
1	25172503-002	Cubierta p/ camión	Cubierta 900-20 CT65 14 PR (Convec. Liso) 14 telas	Pirelli	Brasil	2	4
2	25172503-002	Cubierta p/ camión	Cubierta 1000 R20 F 85(Radial Lisa) 16 telas	Pirelli	Brasil	2	4
3	25172503-002	Cubierta p/ camión	Cubierta 1000 R 20 TG85 (Radial Tracc.) 16 telas.	Pirelli	Brasil	6	12
4	25172503-002	Cámara	Cámara 20Z500	Pirelli	Brasil	2	4
5	25172503-002	Cámara	Cámara20Z570	Pirelli	Brasil	8	16
6	25172503-002	Protector Aro 20	Protector Aro 20	Pirelli	Brasil	10	20
7	25172503-002	Cubierta p/ camión	Cubierta 295/80R22.5 FG 85 (Radial Liso) tela 18	Pirelli	Brasil	4	8
8	25172503-002	Cubierta p/ camión	Cubierta 275/80R22.5 TG 85 (Radial Tracc.) 16 telas.	Pirelli	Brasil	8	16
9	25172503-001	Cubierta p/ maquinaria	Cubierta 19.5-24 PN12 12PR L2/G2 12 telas	Pirelli	Brasil	2	2
10	25172502-007	Cámara p/ maquinaria	Cámara 24T800	Pirelli	Brasil	8	16
11	25172503-001	Cubierta p/ maquinaria	Cubierta 12.5/80R18 PN12 10PR L2/G2 12 telas.	Pirelli	Brasil	2	4
12	25172503-001	Cubierta p/ maquinaria	Cubierta 14.00-24 G2 16 PR L2/G2 16 telas	Pirelli	Brasil	6	6
13	25172503-001	Cubierta p/ maquinaria	Cubierta 17.5-25 PN12 16 R16PR 16 telas	Pirelli	Brasil	2	2
14	25172502-007	Cámara p/ maquinaria	Cámara 24/24W870	Pirelli	Brasil	2	2
15	25172503-001	Cubierta p/ maquinaria	Cubierta 14.9 24R1 TM95 8PR 8 telas	Pirelli	Brasil	2	2
16	25172503-001	Cubierta p/ maquinaria	Cubierta 18.4 -34 TM 95 12PR 12 telas	Pirelli	Brasil	2	2
17	25172503-001	Cubierta p/ maquinaria	Cubierta 13.00-24 G2 12 PR L2/G2 12 telas	Pirelli	Brasil	6	6
18	25172504-002	Cubierta p/ camioneta	Cubierta 185 R14 CHRONO 8 PR 8 telas	Pirelli	Brasil	5	10

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

I.T. Representaciones S.R.L.
Ruc: 80027977 - 8

Telef. Fax: 071 212 340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@...

Nº	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Cantidad	
						Mín	Máx
19	25172504-002	Cubierta p/ camioneta	Cubierta 245/70 R 16 SC/ATR 6 telas	Pirelli	Brasil	2	4
20	25072506-001	Cubierta y cámara p/ motos	Cubierta y cámara para motos 250-17	Pirelli	Brasil	2	4
21	25072506-001	Cubierta y cámara p/ motos	Cubierta y cámara para motos 3,00-18	Pirelli	Brasil	2	4
22	25072506-001	Cubierta y cámara p/ motos	Cubierta y cámara para motos 2,75-18	Pirelli	Brasil	2	4
23	25072506-001	Cubierta y cámara p/ motos	Cubierta y cámara para motos 4,10-18	Pirelli	Brasil	2	2
24	25072506-001	Cubierta y cámara p/ motos	Cubierta y cámara para motos 2,75-21	Pirelli	Brasil	2	2

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 390, objeto del gasto específico 390-30-001 y 390-30-011, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Cambyretá, hasta la suma de guaraníes180.000.000 (CIENTO OCHENTA MILLONES), y en el proyecto del Presupuesto de año 2.016 en las partidas 390-30-011 hasta (Gs.30.000.000) GUARANIES TREINTA MILLONES y en la partida 390-30-001 hasta (Gs. 60.000.000) GUARANIES SESENTA MILLONES, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O. G.	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*1*	*1*	*0*	*0*	*390*	*30*	*01*	*7*	*45.000.000*
2015	*2*	*1*	*4*	*0*	*390*	*30*	*01*	*7*	*45.000.000*
2015	*2*	*2*	*1*	*0*	*390*	*30*	*11*	*7*	*44.686.000*
2015	*3*	*2*	*1*	*1*	*390*	*30*	*11*	*7*	*20.000.000*
2015	*3*	*2*	*1*	*3*	*390*	*30*	*11*	*7*	*25.314.000*

El proceso es plurianual, por lo cual la validez de la misma en lo referente a la partida presupuestaria correspondiente al año 2.016 se encuentra supeditada a la aprobación del presupuesto de dicho periodo. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 286.514.----------
---

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: El presente Contrato es el resultado del

Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

T.T. Representaciones S.R.L.
Ruc: 80027977 - 8

procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03-2.015 "Adquisición de Cubiertas y Cámaras", convocado por la Municipalidad de Cambyretá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 218/2015.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES: El precio total mínimo del presente contrato es de (Gs. 150.421.625) GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO y el precio total máximo es de (Gs.218.895.720) GUARANIES DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE. Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

Nº	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.M.	Cantidad		Precio Unitario	Precio Total	
				Mín	Máx		Mínimo	Máximo
1	Cubierta para camión	Cubierta 900-20 CT65 14 PR (Convec. Liso) 14 telas	Unidad	2	4	1.499.067	2.998.134	5.996.268
2	Cubierta para camión	Cubierta 1000 R20 F 85(Radial Lisa) 16 telas	Unidad	2	4	2.151.320	4.302.640	8.605.280
3	Cubierta para camión	Cubierta 1000 R 20 TG85 (Radial Tracc.) 16 telas.	Unidad	6	12	2.321.332	13.927.992	27.855.984
4	Cámara	Cámara 20Z500	Unidad	2	4	164.064	328.128	656.256
5	Cámara	Cámara20Z570	Unidad	8	16	206.026	1.648.208	3.296.416
6	Protector	Protector Aro 20	Unidad	10	20	107.663	1.076.630	2.153.260
7	Cubierta para camión	Cubierta 295/80R22.5 FG 85 (Radial Liso) tela 18	Unidad	4	8	2.625.612	10.502.448	21.004.896
8	Cubierta para camión	Cubierta 275/80R22.5 TG 85 (Radial Tracc.) 16 telas.	Unidad	8	16	2.566.778	20.534.224	41.068.448
9	Cubierta para maquinaria	Cubierta 19.5-24 PN12 12PR L2/G2 12 telas	Unidad	2	2	4.766.549	9.533.098	9.533.098
10	Cámara para maquinaria	Cámara 24T800	Unidad	8	16	354.840	2.838.720	5.677.440
11	Cubierta para maquinaria	Cubierta 12.5/80R18 PN12 10PR L2/G2 12 telas.	Unidad	2	4	2.970.826	5.941.652	11.883.304
12	Cubierta para maquinaria	Cubierta 14.00-24 G2 16 PR L2/G2 16 telas	Unidad	6	6	4.082.014	24.492.084	24.492.084
13	Cubierta para maquinaria	Cubierta 17.5-25 PN12 16 R16PR 16 telas	Unidad	2	2	6.129.942	12.259.884	12.259.884
14	Cámara para maquinaria	Cámara 24/24W870	Unidad	2	2	568.274	1.136.548	1.136.548
15	Cubierta para maquinaria	Cubierta 14.9 24R1 TM95 8PR 8 telas	Unidad	2	2	2.393.035	4.786.070	4.786.070
16	Cubierta para maquinaria	Cubierta 18.4 -34 TM 95 12PR 12 telas	Unidad	2	2	4.697.441	9.394.882	9.394.882
17	Cubierta para maquinaria	Cubierta 13.00-24 G2 12 PR L2/G2 12 telas	Unidad	6	6	3.195.238	19.171.428	19.171.428
18	Cubierta para camioneta	Cubierta 185 R14 CHRONO 8 PR 8 telas	Unidad	5	10	404.157	2.020.785	4.041.570
19	Cubierta para camioneta	Cubierta 245/70 R 16 SC/ATR 6 telas	Unidad	2	4	644.466	1.288.932	2.577.864
20	Cubierta y cámara para motos	Cubierta y cámara para motos 250-17	Unidad	2	4	147.571	295.142	590.284
21	Cubierta y cámara para motos	Cubierta y cámara para motos 3,00-18	Unidad	2	4	221.545	443.090	886.180
22	Cubierta y cámara para motos	Cubierta y cámara para motos 2,75-18	Unidad	2	4	163.685	327.370	654.740

Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

I.T. Representaciones
Ruc: 80027977 -

Nº	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.M.	Cantidad		Precio Unitario	Precio Total	
				Mín	Máx		Mínimo	Máximo
23	Cubierta y cámara para motos	Cubierta y cámara para motos 4,10-18	Unidad	2	2	327.262	654.524	654.524
24	Cubierta y cámara para motos	Cubierta y cámara para motos 2,75-21	Unidad	2	2	259.506	519.012	519.012

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato es de un (1) año contado a partir de la firma del mismo.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES: Los bienes objeto del presente contrato deberán ser entregados en el mismo día que sean solicitados, según se establece en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Cambyretá, Ruta 14.-----

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Transporte y Jornaleros.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato, debidamente extendida mediante póliza, con una vigencia de 1(un) año, de acuerdo a la vigencia de este contrato.----------

10. MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y serán del 0,2% por cada día de atraso en la entrega de los bienes Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Teléf Fax: 071 212 340/2 e mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

I.T. Representaciones S
Ruc: 80027977 - 8

aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyretá, Departamento de Itapúa, República del Paraguay al día cuatro mes de agosto y año 2015.

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Adolfo Tamada Kishigami
P/ I.T. Representaciones